



NOVIEMBRE 2024 - CONDICIONES PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LA SOCIEDAD RECREATIVA LOS JUNCOS

1. OBJETO Y NATURALEZA

EL objeto de este documento es que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN reciba propuestas para la gestión y explotación del **Bar-Restaurante** situado en la planta baja del edificio social junto a sus terrazas anexas, en la Sociedad Recreativa Los Juncos.

La propuesta deberá comprometerse a gestionar y explotar dicho establecimiento, prestando servicios de restauración y cafetería a los socios y usuarios de la Sociedad.

El Consejo de Administración estudiará dichas propuestas y su modo de ejecución que contarán con la **máxima flexibilidad** de La Sociedad.

2. DURACIÓN DEL ACUERDO Y PLAZO DE ENTREGA

La duración del acuerdo será al menos hasta **30 de septiembre de 2026**, desde la fecha de la firma del documento contractual, con posibilidad de prórroga tácita por periodos de **dos años**, salvo que una de las partes notifique su deseo de no renovarlo con una antelación mínima de **un mes** antes del vencimiento del contrato.

Las propuestas junto a los documentos necesarios, entre ellos el de identidad de la empresa o persona que la presente, se dirigirán al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** y se entregarán vía correo electrónico antes de **30 de noviembre de 2024**, al correo secretariageneral@srlosjuncos.es

El Consejo resolverá en 7 días naturales.

Para realizar una visita a las instalaciones se podrá **solicitar cita previa a través de ese correo o al teléfono de la Sociedad - 926 429 968**.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Se presentará **propuesta económica** que incluirá **el canon ofrecido** y cualquier otro concepto económico relacionado con la explotación del Bar-Restaurante.



Esta propuesta **deberá reflejar la capacidad para asumir los gastos derivados del funcionamiento** del establecimiento, con suministros (agua, electricidad, gas, etc.) y mantenimiento de las instalaciones.

Dicho canon será abonado conforme a los términos que se establezcan en el contrato final.

4. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

La Sociedad dispondrá únicamente de los espacios destinados a la actividad hostelera de la Sede Social, que se sitúan en la primera planta e incluyen:

- Cocina y Barra.
- Restaurante.
- Terrazas anexas.

A la firma del contrato se incluirá un inventario detallado de los equipos, enseres y mobiliario disponibles. Este inventario será parte integrante del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL GESTOR O EMPRESA GESTORA.

1. **Explotación eficiente** del Bar-Restaurante, ofreciendo servicios de calidad a los socios y usuarios.
2. **Mantener** en buen estado las instalaciones y el equipamiento, siendo responsable de su conservación y del cumplimiento de las normativas sectoriales, sanitarias y de seguridad.
3. **Pagar el canon** en las condiciones establecidas en el contrato.
4. **Asumir los gastos** de suministros como agua, electricidad, gas, internet, y otros que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad.
5. **Respetar los horarios** acordados con la Sociedad Recreativa Los Juncos, así como las normas internas de convivencia y uso de las instalaciones.



6. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Los interesados en la adjudicación del Bar-Restaurante deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Proposición económica:** Canon mensual con impuestos incluidos y actualizado anualmente según el IPC. Será inadmitida aquella oferta que no incluya un canon adecuado y un desglose de propuesta sobre consumos.
2. **Propuesta de explotación:** Descripción de los servicios a ofrecer, el personal requerido, el horario de funcionamiento según temporada y cualquier otra información relevante.
3. **Experiencia previa:** Información sobre la experiencia en la gestión de establecimientos hosteleros o similares.
4. **Plan operativo:** Detalle de cómo se planificará la apertura y el desarrollo de las actividades.

SE DEBERÁ TENER EN CUENTA

- A. **La temporada alta** el servicio deberá ofrecerse todos los días desde el 15 de junio al 15 de septiembre, mínimo de 12 a 23 horas. El horario de las otras temporadas puede ser establecido mediante propuesta razonada.
- B. Los precios de las consumiciones y servicios deberán ser similares a establecimientos de la categoría similar en la zona y serán aprobados por Consejo. Se valorará beneficios al socio.
- C. El personal deberá ser suficiente para atender y deberá estar compuesto por profesionales del sector. Exigirá correcta presencia, adecuación y comportamiento en el personal a su servicio.
- D. Limpieza: Se realizará la limpieza y organización diaria de todas las zonas que se asignan al servicio, junto al baño de uso común que se encuentra en la segunda planta del edificio social.
- E. Se podrá incluir un plan de mejoras precisas.
- F. No se permitirán máquinas musicales, de azar ni juegos recreativos sin autorización previa del Consejo.



7. PROCESO DE SELECCIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Recreativa Los Juncos evaluará las propuestas recibidas basándose en los siguientes criterios:

1. **Propuesta económica.**
2. **Capacidad de gestión y experiencia** del solicitante en el sector de la hostelería.
3. **Calidad del plan de explotación** presentado.
4. **Ajuste a las necesidades y expectativas** de los socios y de la propia Sociedad.

El proceso de selección será privado y el Consejo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si ninguna propuesta cumple con los requisitos mínimos.

8. COMIENZO DE LA ACTIVIDAD

La fecha máxima de preparación para la apertura será el **28 de febrero de 2025**, según el acuerdo de ambas partes

9. DISPOSICIONES FINALES

En cualquier caso, se deberá cumplir en todo momento con la **normativa vigente y respetar las normas internas de la Sociedad Recreativa Los Juncos.**

Este pliego se considera un documento vinculante para las partes interesadas en la adjudicación y en la formalización de contrato para la explotación del Bar-Restaurante de la Sociedad Recreativa Los Juncos. Al momento de la firma del contrato, deberá demostrarse la solvencia económica y técnica mediante la presentación de un aval financiero y la titulación o experiencia previa detallada.

LA SOCIEDAD RECREATIVA LOS JUNCOS